

Ha sido ayer por la mañana, 27 de septiembre, en un hotel madrileño, desayunando las familias numerosas con el Director General de Familia, D. Alberto San Juan y con la diputada popular Ana Camins.

El Director de Familia ha anunciado una gran noticia:

Esto es lo que solicitamos desde la asociación de familias numerosas de Madrid, representando y ayudando a las familias afectadas.

[Ver reclamación.](#)

“Lo hemos conseguido desde la asociación _____ . Y gracias, también, a los abogados que nos ofrecieron su ayuda y conocimiento para presentar las reclamaciones.

Y es una victoria para todos, para todas las familias numerosas españolas en esas especiales circunstancias. Relegadas al olvido porque se entendía que el beneficio en materia educativa era solo para 1 año”, cuenta María Menéndez, vicepresidenta de la Federación Madrileña de familias numerosas (Fedma).

“Han resuelto a nuestro favor, nos dan la razón porque la _____ no dice que haya un límite en el tiempo para acceder a los beneficios”, dicen desde la Fedma.

Así que todas aquellas familias que hubieran perdido la condición de numerosa entre el 1 de enero y el 17 de agosto de 2015

Y como ya ha pasado el tiempo de las matrículas y ya se han abonado las mismas

Queda por saber cómo se puede reclamar el dinero de las matrículas, cual será el procedimiento para ello.

Aunque desde la Fedma nos dicen que *“quedan más tareas. Porque, como nos dijo el Director de Familia, D. Alberto San Juan, puede ser que esta misma semana la _____ resuelva sobre otra reclamación de las familias numerosas: la de _____ , cuando las familias tienen 5 hijos o más”.*

Esperemos que también resuelvan a nuestro favor, como es de justicia.

Para más info: